

Clínica Legal para la Salud y Seguridad de los Trabajadores de Toronto.

(Toronto Workers' Health & Safety Legal Clinic)

Indemnización por Accidentes de Trabajo para Los Trabajadores de Ontario.

Ontario goza del sistema de indemnización por accidentes de trabajo para empleados desde 1914. Al trabajador se le garantiza indemnización si sufre un accidente de trabajo. La indemnización se paga no importando quien sea responsable del accidente. Los patronos pagan a un fondo y si los trabajadores sufren lesiones, sus beneficios de trabajo se pagan de ese fondo. En intercambio de este servicio los trabajadores renuncian al derecho de demandar jurídicamente a sus empleadores. Esto quiere decir que la indemnización por accidentes de trabajo es un derecho, no un sistema de bienestar social (*welfare system.*)

El sistema de indemnización por accidentes de trabajo es administrado por El Consejo de Seguridad y Precaución en el Lugar de Trabajo (*Workplace Safety and Insurance Board.*)

El consejo puede pagar por lesiones físicas, psicológicas o ambas. La mayoría de los trabajadores, pero no todos, están cubiertos por el sistema de indemnización por accidentes de trabajo, la oficina del consejo puede informarle si está cubierto por el seguro o no.

El Consejo paga por 3 categorías de lesiones

1. Lesiones sufridas súbitamente.
2. Lesiones sufridas gradualmente.
3. Recurrencias.

Las lesiones sufridas súbitamente son aquellas que pasan en un solo evento que la causa. Por ejemplo, Ud. levanta un objeto muy pesado y se lastima la espalda. Las lesiones graduales son aquellas que suceden lentamente y toman tiempo para desarrollarse. Por ejemplo, Ud. contrae una enfermedad infecciosa por el tipo de trabajo que hace, o pierde la audición, o desarrolla un problema en sus coyunturas por la repetición constante de un movimiento. Una recurrencia quiere decir que Ud. ha tenido una lesión y parecería que está mejorando pero se empeora otra vez.



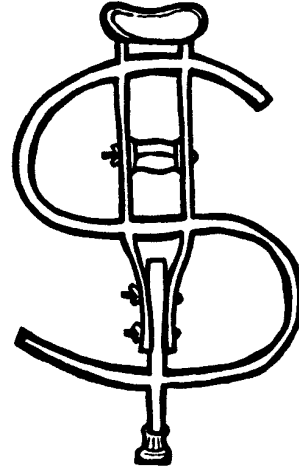
Dependiendo de su situación la indemnización puede cubrir

- parte del salario dejado de devengar "salarios caídos"
- costos de salud
- costos de transporte a donde su doctor o terapeuta
- Indemnización por sufrimiento y dolor (en los casos en que el paciente no se recupera)
- Plan de re-entrada al mercado laboral (el programa está diseñado para ayudarle a encontrar trabajo, si es que Ud. no puede regresar al trabajo que hacía normalmente antes del accidente.)
- Si Ud. sufre una lesión de trabajo, siempre repórtela a su supervisor inmediatamente, aunque le parezca que es insignificante. Asegúrese que su supervisor tome notas del hecho de haber salido lastimado. Asegúrese de obtener los nombres de sus

compañeros de trabajo que vieron cuando usted se lastimó. Si nadie vio el accidente, dígame a un compañero de trabajo inmediatamente. Asegúrese de guardar por escrito los detalles de lo que paso, lo mas detallado posible.

Vea a un doctor el mismo día, puede ir al Dr. Que Ud. quiera, no tiene que ser tratado por el Dr. de la compañía. Su patrón (empleador) debe pagarle los costos de transporte a donde el Dr. el día del accidente. Dígame a su Dr. todos los detalles del accidente y asegúrese de que el o ella lo escriba todo. Asegúrese que su Dr. toma notas de cada parte del cuerpo que este lastimado, no solamente de las lesiones mas graves. Su Dr. necesitará llenar dos formas para mandarle al Consejo puede adquirirlas de su Dr. o de su empleador o directamente del Consejo.

Si sus lesiones requieren primeros auxilios, que sean más serios que una "curita" (*band-aid*) o una aspirina. Su empleador tiene que repórtelo al consejo en los siguientes tres días hábiles en que ellos supieron del accidente. Ellos le tienen que entregarle copia del informe. También tiene que reportar su lesión al Consejo en los siguientes 6 meses. No deje que su empleador haga sus reclamos por beneficios. Aun si Ud. Recibe beneficios pagados en su trabajo, es Ud. quien debe hacer su propio reclamo con el consejo.



Tan pronto el consejo oye de su lesión, le tienen que dar un numero de reclamo, eso **no** significa que Ud. recibirá los beneficios, el consejo se puede tardar hasta 12 semanas para decidir sobre su caso y determinar si recibirá los beneficios o no, si necesita dinero mientras tanto averigüe si es elegible a:

- Seguro de Incapacidad a través del plan de beneficios de su trabajo
- Seguro de desempleo (*Employment Insurance, EI*)
- Asistencia Social (*welfare*)
- Beneficios del plan de pensiones de Canadá (*Canada Pension Plan.*)

Una vez ha hecho su reclamo para el seguro de accidente de trabajo, tiene dos responsabilidades legales. La primera es cooperar. Ud. debe cooperar con el consejo y con sus doctores. La segunda, debe reportar al consejo dentro de diez, si sus circunstancias han cambiado en alguna forma. Si Ud. no esta satisfecho con la decisión del consejo puede apelarla. Sin embargo, hay plazos limitados, así que debe actuar rápido.

Para mayor información acerca del seguro por accidentes de trabajo o los derechos de los trabajadores contacte:

Toronto Workers' Health and Safety Legal Clinic

180 Dundas Street West, Suite 301

Toronto, M5G 1Z8

Teléfono (416) 971-8832

Fax (416) 971-8834

Financiamiento proveído por el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá



Citizenship and
Immigration Canada

Citoyenneté et
Immigration Canada